

Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENA VE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para el **“ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA – AD REFERENDUM”**.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las intenciones de ID N° 05/2024.-

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **AD SUPPLY de Amado Daniel Bobadilla Sánchez, H&B TRADING S.A., LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de email, además se visualiza la publicación en el portal de contrataciones públicas en fecha 13/03/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 14 de marzo del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 03/2024, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
H&B TRADING S.A.	19.755.999.-
LG TRADING de Lourdes Giménez	21.000.000.-
MZ HARDWARE.COM de Miguel Zacarias Zarate R.	21.600.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 55° del Decreto 9823/23, que la firma **H&B TRADING S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez, MZ HARDWARE.COM de Miguel Zacarias Zarate R.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso B. del Art. 55 del Decreto N° 9823/23, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que ningún oferente presentó el certificado referido.

5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas. -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso B, numeral 3 del Art.55 del Decreto N° 9823/23, se analizan las documentaciones presentadas por la firma **H&B TRADING S.A.**; el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 04/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 04 (268) / 2024, ambos de fecha 15/03/2024, se ha solicitado a la Dirección de Protección Vegetal, el análisis



Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024

técnico de la oferta presentada por la firma supra mencionada, a fin de informar si la misma se ajusta con lo requerido por dicha dependencia.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MEMORANDO N°: 04/2024

A : Ing. Agr. David Batte, Director
Dirección de Protección Vegetal

De : Lic. Alberto Yakisich - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas
Abog. Aarón Martínez - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref. SOLICITUD DE ANALISIS DE LAS EE. TT. DEL LLAMADO "ADQUISICION DE PULVERIZADOS A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA - AD REFERENDUM" CONTRATACION POR EXCEPCION – INTENCION N° 05/2024.-

Fecha : 15/03/2023

Por el presente se requiere el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los siguientes oferentes:

LG - TRADING
MZ HARDWARE DE Miguel Zacarias Zarate
H&B TRADING S.A.

En ese sentido, se solicita informar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el requerimiento realizado por dicha dependencia.

Se adjunta un bibliorato que contiene documentaciones según el siguiente detalle:

1 original – LG - TRADING
1 original – MZ HARDWARE DE Miguel Zacarias Zarate
1 original – H&B TRADING S.A.

Además, se remiten las documentaciones administrativas del presente llamado.

Se solicita proveer el informe técnico en la brevedad posible, teniendo en cuenta la RESOLUCION SENAVE N° 173/2024 "POR LO CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION SENAVE N° 41/2020 "POR LO CUAL SE DECLARA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR LA ALTA POBLACION DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA (Schistocerca cancellata) EN LA REGION OCCIDENTAL DEL PARAGUAY", DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2020".

Atentamente.



Abg. Angel Galati
Director de Gabinete
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024

Por Nota N° 03/2024 de fecha 15/03/2024 la Dirección de Protección Vegetal, a través del Departamento de Campañas Fitosanitarias, ha remitido su informe de evaluación técnica, que se expone a continuación.

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN VEGETAL
DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS**

Asunción, 15 de marzo de 2024.

Nota N° 03/2024

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE
Presente:

El *Departamento Campañas Fitosanitarias*, saluda atentamente a la *Dirección de Protección Vegetal*, y por su intermedio al *Comité de Evaluación de Ofertas*, a fin de poner a su conocimiento el informe técnico referente al: **“ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA”** – contratación por excepción ID de intención 05/24. Empresas Oferentes: **H&B TRADING S.A., M.Z. HARDWARE.COM y LG TRADING.**

Al respecto se informa que las ofertas presentadas cumplen con las necesidades Institucionales definidas en el Pliego de Base y Condiciones, cabe destacar que el análisis de la evaluación técnica fue en base a la verificación de los documentos presentados por los oferentes **H&B TRADING S.A., M.Z. HARDWARE.COM y LG TRADING.**

El *Departamento Campañas Fitosanitarias*, hace propicia la oportunidad para reiterar a la *Dirección de Protección Vegetal* y al *Comité de Evaluación de Ofertas*, las expresiones de su distinguida consideración. -


Ing. Agr. Julio Eduardo Rojas Ramirez
Jefe de Departamento
Dpto. de Campañas Fitosanitarias



Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Campañas Fitosanitarias, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma **H&B TRADING S.A.**

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por la firma **H&B TRADING S.A.**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo detalle se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **H&B TRADING S.A.**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.









Abg. Ángel Iraola
Director de Gabinete
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020-2021-2022

INDICADORES	OFERENTE
	H&B TRADING S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	154
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	0,07
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2020-2021-2022].	0,93

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma **H&B TRADING S.A.**, según el siguiente detalle:

H&B TRADING S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2020	1.487.938.209
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.769.806.476
ACTIVO CORRIENTE 2022	2.786.820.049
PASIVO CORRIENTE 2020	6.981.320
PASIVO CORRIENTE 2021	7.281.315
PASIVO CORRIENTE 2022	550.239.475
PASIVO TOTAL 2020	6.981.320
PASIVO TOTAL 2021	7.281.315
PASIVO TOTAL 2022	550.439.475
ACTIVO TOTAL 2020	1.511.122.402
ACTIVO TOTAL 2021	1.790.421.425
ACTIVO TOTAL 2022	2.808.666.706
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	971.676.397
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	265.049.077
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	452.351.516
CAPITAL 2020	500.000.000
CAPITAL 2021	500.000.000
CAPITAL 2022	1.472.000.000

En conclusión, la firma **H&B TRADING S.A.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.



[Handwritten signature]





Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2024

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.-

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 15/03/2024, sobre los Señoras Claudia Carolina Esquivel con C.I. N° 1.731.891, Jimena Villamayor Esquivel con C.I. N° 5.046.992 y Zunilda Noemi Esquivel Olmedo con C.I. N° 1.517.183; de la firma **H&B TRADING S.A.**, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

8. Recomendación. -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado al **"ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA – AD REFERENDUM"**, se constata que la firma **H&B TRADING S.A.**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR**, el llamado a **"ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA – AD REFERENDUM"**, a la firma **H&B TRADING S.A.**, por la suma total de **Gs. 19.755.999 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido.**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 15/03/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos



Abg. Angel David Irala Ávalos
Director
Secretaría de Gabinete



Lic. Alberto Yakisich Cabrera
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Julio Eduardo Rojas Ramírez
Jefe de Departamento
Dpto. de Campañas Fitosanitarias



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA AD REFERENDUM - CONTRATACION POR EXCEPCION – INTENCION N° 05/2024.-

OFERENTE	H&B TRADING S.A.	LG TRADING DE LOURDES E. GIMENEZ BAREIRO	MZ HARDWARE.COM DE MIGUEL Z. ZARATE ROMERO
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Personas	PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020-2021, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021-2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021 y 2022 según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Ratios financieros años 2020-2021-2022.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Mostrar la experiencia en la Provision de Pulverizadores a Mochila Motorizada con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años 2020-2021 y 2022.años.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentar autorización del fabricante.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar Catalogo	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentar garantía escrita por 12 meses	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA AD REFERENDUM - CONTRATACION POR EXCEPCION - INTENCION N° 05/2024.-

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	H&B TRADING S.A.		LG TRADING S.A.		MZ HARDWARE.COM	
						Precio unitario GS. (IVA incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)	Precio unitario GS. (IVA incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)	Precio unitario GS. (IVA incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)
1	Mochila Pulverizadora Motorizada, la máquina debe ser adaptada para residuos líquidos y sólidos.										
1.1	Cilindra 63,3 cm3										
1.2	Peso 12,8 Kg.										
1.3	Capacidad de Pulverización 14 Litros										
1.4	Caudal de Aire 1.300 m3/h										
1.5	Alcance Horizontal 14,5 m										
1.6	Velocidad 201 mph										
1.7	Potencia 3,9 HP/2,9KW										
1.8	Capacidad 1.70 Litros										
1.9	Caudal con Boq. Redonda 920 m3/h										
1.10	Velocidad con Boq. Redonda 90 m/s										
1.11	Documentos requeridos : Catálogo Contar con garantía Autorización del fabricante		Evento	Evento	3	6.585.333	19.755.999	7.000.000	21.000.000	7.200.000	21.600.000
						TOTAL	19.755.999	TOTAL	21.000.000	TOTAL	21.600.000








Atg. Angel Iraola
Director de Gabinete
SENAVE



CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR A MOCHILA MOTORIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA AD REFERENDUM - CONTRATACION POR EXCEPCION – INTENCION N° 05/2024.-

OFERENTE						H&B TRADING S.A.	
Item	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario GS. (IVA incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)
1	Adquisición de pulverizadores a mochila motorizada	Mochila Pulverizadora Motorizada, la máquina debe ser adaptada para residuos líquidos y sólidos.	Evento	Evento	3	6.585.333	19.755.999
1.1		Cilindra 63,3 cm3					
1.2		Peso 12,8 Kg.					
1.3		Capacidad de Pulverización 14 Litros					
1.4		Caudal de Aire 1.300 m3/h					
1.5		Alcance Horizontal 14,5 m					
1.6		Velocidad 201 mph					
1.7		Potencia 3.9 HP/2,9KW					
1.8		Capacidad 1.70 Litros					
1.9		Caudal con Boq. Redonda 920 m3/h					
1.10		Velocidad con Boq. Redonda 90 m/s					
1.11	Documentos requeridos : Catálogo Contar con garantía Autorización del fabricante						
TOTAL							19.755.999



Abg. Ángel Irala
Director de Gabinete
SENAVE